



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1674

CHIGUAYANTE, 04 SEP 2014

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 222/2014 de la Dirección de Finanzas; Oficio N° 735 de fecha 09 de julio de 2014 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014"; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al costado del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014"; Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014", por un monto mensual de \$9.500.000 impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios de tres años.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico del contrato al señor Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

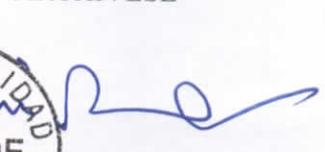
5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014" a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras Municipales (S); Leopoldo Peña Olave, Profesional de Planificación; Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


S MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Yordi Ibarra Leal
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 SEP 2014... HORA... 17:30

PROCEDENCIA... Secplan

FIRMA... [Signature]